

CÓRDOBA, 22 AGO 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC N° 0035513/2019 por el cual la Sra. Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología, Dra. María Cristina Barberá de Riso, solicita la designación de Auxiliares docentes para cubrir los cargos vacantes producidos en la asignatura Derecho Penal I.

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en el expediente.
- Que por Resolución Decanal N° 912/19 se concedió licencia sin goce de haberes por razones particulares al Prof. Wilfrido de J. Pérez (legajo 32992), en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Penal I, a partir del día 05 de julio de 2019 hasta el día 31 de diciembre de 2019.
- Que por Resolución Decanal N° 860/19 se concedió licencia sin goce de haberes por desempeño en mayor jerarquía al Prof. Gustavo A. Rodríguez Fernández (legajo 38541), en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Penal I, desde el 01 de agosto de 2019 al 31 de marzo de 2020.
- Que por Resolución Decanal N° 332/19 se concedió licencia sin goce de haberes por desempeño en mayor jerarquía, al Prof. Alejandro Javier Carballo (legajo 38696) en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Penal I, desde el día 01 de abril de 2019 hasta el día 31 de diciembre de 2019.
- Que por Resolución Decanal N° /19 se concedió licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la Prof. Lyllan S. Luque (legajo 38203) en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Penal I, desde el día 07 de agosto de 2019 hasta el día 25 de noviembre de 2019.
- Que a fs. 2 obra copia del orden de mérito de adscriptos con adscripción cumplida en la asignatura Derecho Penal I, conforme el cual los Abogados Lucas Omar Colazo, María Gabriela Trotti, Maximiliano Vargas y María Celeste Rinaldoni se encuentran en condiciones de ser designados para cubrir las vacantes de que se trata y mientras dure la

causal que las origina, en todos los casos en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119). Asimismo, el Sr. Secretario Académico manifiesta a fs. 03 vta. que las Abogadas Josefina González Núñez y Natalia Carolina Pacheco, quienes ocupan el 5º y 6º lugar respectivamente en el mencionado orden de mérito, han expresado su imposibilidad de cumplir tareas docentes, razón por la cual se hace necesario proponer a postulantes de las posiciones subsiguientes.

-Que a fs. 3 obra informe de Secretaría Académica en el cual presta conformidad a lo solicitado, estableciendo el orden de las coberturas de que se trata.

-Que en relación a la Prof. Natalia Monasterolo resulta necesario aclarar que ya ha sido designada por el tiempo que dure la licencia del Prof. Gabriel Pérez Barberá, mediante Resolución Decanal 925/19.

-Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado a fin de cumplir con los reemplazos requeridos.

-Que las designaciones en cuestión encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

-Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y de la Resolución HCD N° 313/06.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar al Prof. **Omar Lucas COLAZO** (legajo 54962), en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de la asignatura Derecho Penal I, a partir del día de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia concedida al Prof. Wilfrido de J. Pérez, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

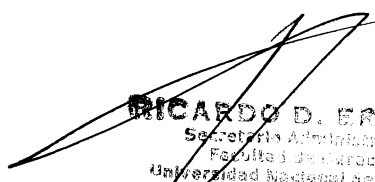
Artículo 2º: Designar a la Prof. **María Valeria TROTTI** (legajo 50914), en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "C" de la asignatura Derecho Penal I, a partir del día de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida al Prof. Gustavo A. Rodríguez Fernández, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 3º: Designar al Prof. **Maximiliano A. VARGAS** (legajo 53937) en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "B" de la asignatura Derecho Penal I, a partir del día de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida al Prof. Alejandro Javier Carballo, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

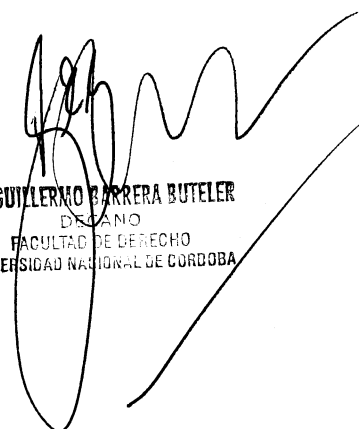
Artículo 4º: Designar a la Prof. **María Celeste RINALDONI** (legajo 50711) en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "C" de la asignatura Derecho Penal I, a partir del día de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida a la Prof. Lyllan Luque, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 5º: El personal designado en la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-

Artículo 6º: Protocolícese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Penal y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1952